

3424 RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 13 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente y no habiéndose ratificado la misma, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 23/5.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de la Escuela Universitaria.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés. Escuela de Universidad Politécnica en la especialidad de Idioma Moderno.

Badajoz, 15 de enero de 1992.—El Rector.—P. O., el Vicerrector de Planificación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

3425 RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria (área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar»).

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 14 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se convocó a concurso una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, número de orden 75, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación.

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente y visto el artículo 11.2 d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 1992.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

3426 RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos 1 a 11, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) por la que se convocaban a concurso plazas a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1 (1-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas para la Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Actividades docentes referidas a las materias: Química (EUIT Obras Públicas). Clase de la convocatoria: Concurso.

2 (2-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas para la Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Actividades docentes referidas a las materias: Álgebra lineal y Cálculo infinitesimal. (EUIT Obras Públicas). Clase de la convocatoria: Concurso.

3427 RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 1991 por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1992, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 1260, donde dice: «Plaza número 106/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Filosofía del Derecho, Moral y Política"», debe decir: «Plaza número 106/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Filosofía del Derecho, Moral y Política". Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Las asignaturas del área de conocimiento que de acuerdo con el Plan de Estudios vigente corresponden a la Licenciatura de Derecho».

En la página número 1261, donde dice: «Plaza número 115/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Historia Antigua ... Régimen de dedicación»», ha de decir: «Plaza número 115/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Historia Antigua ... Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso».

En la página número 1260, donde dice: «Plaza número 83/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Análisis Geográfico Regional". Departamento ... Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía descriptiva II (Países Subdesarrollados). Régimen...», ha de decir: «Plaza número 83/1991. Área de conocimiento a la que corresponde: "Análisis Geográfico Regional". Departamento ... Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía descriptiva I (Países Subdesarrollados), Régimen...»

Valencia, 21 de enero de 1992.—El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández-Guerrero.

3428 RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja

España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 21 de enero de 1992.-El Rector, Julio Cesar Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

341.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

342.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

343.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
con documento nacional de identidad
nacido en el
con domicilio en calle
....., Código Postal teléfono
estando en posesión del título de

Solicita ser admitido al concurso número
convocado el para cubrir la/s plaza/s de
área de conocimiento
Departamento
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

(Lugar y fecha.)

Firmado

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III

Currículum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.
- 1.4 Número de Registro de Personal.
- 1.5 Categoría.
- 1.6 Área de conocimiento.
- 1.7 Departamento.
- 1.8 Nivel de dedicación.
- 1.9 Centro donde ha impartido docencia.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

2.1 Asignatura; ciclo, Centro y, en su caso, Sección o Especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

5.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

5.3 Artículos en publicaciones periódicas.

5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones.

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o Comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de Gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de Gobierno desempeñados.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

3429

RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso libre, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para